



CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **2 2 6** de fecha **2 9 ABR 2011** lo siguiente:

PRODUCTO: JUGO CONCENTRADO DE MANZANA BPC

PADRÓN DEL JUGO CONCENTRADO DE MANZANA BPC

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

Jugo concentrado de manzana, obtenido a partir de jugo puro de manzanas de la especie *Malus domestica*, concentrado mediante procesos tecnológicos adecuados y preservado por medios físicos.

2. NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

Jugo concentrado de manzana

3. CLASES O VARIEDADES

El jugo concentrado de manzana se transará en la Bolsa de Productos de Chile sin hacer diferencia en sus clases o variedades.

4. CALIDAD

El jugo concentrado de manzana que se transará en la Bolsa de Productos de Chile corresponderá a una sola calidad, considerándose los siguientes niveles o rangos para los elementos indicados:



4.1 Jugo Concentrado de Manzana

ELEMENTO	REFERENCIA
Sólidos Solubles	70° ± 2° Brix
Acidez	0,5 - 1,5 % p/p ácido málico, baja acidez 1,6 - 1,9 % p/p ácido málico, media acidez 2,0 - 4,0 % p/p ácido málico, alta acidez
Valor de pH	3,0 - 4,0
Color	Mín. 25% T a 440 nm 11,5° Brix
Haze	Mín. 95% T a 625 nm 11,5° Brix
Turbidez	Máx. 5 NTU 11,5° Brix
Pectina	Negativo
Almidón	Negativo
Materias Extrañas	Negativo
Patulina	Máx. 50 ppb a 11,5° Brix
Recuento Total Aerobios Mesófilos	Máx. 50 ufc/mL
Levaduras y Hongos	Máx. 50 ufc/mL
Levaduras y hongos osmófilos	Máx. 50 ufc/mL
Coliformes	Negativo
Bacterias Termoacidófilas	Negativo
Fermentación	Negativa



Turbidez	> 5 NTU 11,5° Brix
Pectina	Positivo
Almidón	Positivo
Materias Extrañas	Positivo
Patulina	> 50 ppb a 11,5° Brix
Recuento Total Aerobios Mesófilos	> 50 ufc/mL
Levaduras y Hongos	> 50 ufc/mL
Levaduras y hongos osmófilos	> 50 ufc/mL
Coliformes	Positivo
Bacterias Termoacidófilas	Positivo
Fermentación	Positiva

El JUGO CONCENTRADO DE MANZANA BPC deberá estar certificado por una entidad certificadora de las establecidas en el artículo 33 de la Ley N° 19.220, a menos que las partes que intervienen en la negociación hubieren acordado prescindir de ella expresa y previamente, en el tiempo y forma que determine la reglamentación de la Bolsa.

En el evento que las transacciones del producto JUGO CONCENTRADO DE MANZANA BPC que se verifiquen en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., no cuenten con certificación de calidad, el pago del precio, la entrega material y facturación se verificará entre el comprador y vendedor sin intervención de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos, contemplados en el Manual de Productos Agropecuarios de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., y de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N° 19.220.



8. DECLARACIÓN JURADA

Se presentó conforme declaración jurada del Gerente General de la Bolsa de Productos de Chile, en la que se hace expresa referencia a que este producto no contraviene ninguna reglamentación nacional vigente relativa a su comercialización en el país.

9. OTRAS CARACTERÍSTICAS

Se deja constancia que, para los efectos de las disposiciones sanitarias contenidas en el Decreto Supremo N° 977, de 1996, del Ministerio de Salud, el Jugo Concentrado de Manzana BPC constituye una materia prima alimentaria, por cuanto para ser utilizada como alimento, precisa de algún tratamiento o transformación de naturaleza química, física o biológica.

Asimismo el producto podrá ser almacenado en tambores metálicos de 60 galones, tapa abierta con doble bolsa interior de polipropileno de alta densidad; bins de madera terciada de 300 galones con bolsa multilaminar de polipropileno de alta densidad, o bien flexibag one way de 4.500 galones aproximadamente.

La información contenida en la solicitud de inscripción es de exclusiva responsabilidad de la bolsa de productos que solicitó el registro.

SANTIAGO,

29 ABR 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

